

107

Nombram^{to} en Olizore relacion de la xitazion mandada hazer a este Cav^{do}
propiedad de Com^{no}
de Propias en el Reyno por zedula antedicha y expresion de su efecto, de don del Senor
Vinaxer Corvany Comexidor, para ver el dictamen que dan los Abogados, a lo qual
el Ayuntamiento resolvió en el celebrado a treynta y uno del
proximo Mayo, en vista de la Orden del Sr. D. Manuel Sison-
ternel y Felui del Consejo de la M. y ou fiscal vushta veinte
y tres del mismo, en la que releva de la Comision de Propias
al Sr. D. Josef Monino, y prebiene prozeda esta Ciudad
a hazer nueva eleccion de ella; Jantes entro en esta sala
D. Juan Blanco Portero de la misma por mandado de la Ayunda
miento y testifico haber practicado la xitazion gene-
ralmente; y como esta intencion se resolvió al con-
tra orden del Sr. Fiscal con el dictamen puesto a ella de los
referidos Abogados, en que concluyen no contemplan se
yexan las regalias de la Ayuntamiento por aquella, antes
contemplan que dan ilevar, y que haze mucho onor a la Ciu.
la xitada Orden, puen pudiendo venir en terminos preceptivo
se halla concebida en lo de tanta atenzion y politica; y
enterado de todo el Ayuntamiento, trató y confirió el asunto
y se resolvió mediante las circunstancias que concurren
en el Sr. D. Salvador Vinaxer Corvany Reg. g.
virrecha Comision de Propias y testifico, interinamente